110-

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA QUE:

En la planta de cargos de la entidad en la actualidad la unidad de control fiscal cuenta con 7 funcionarios de planta de los cuales son 2 técnicos, 2 profesionales y 2 directivos, y 1 técnico del área de sistema que brinda apoyo a la unidad, que al verificar el requerimiento presentado por el Secretario General, se evidencia la necesidad un (1) profesional en **INGENIERÍA AMBIENTAL,** y con la capacidad de tiempo necesario para asumir las actividades y responsabilidades que se presentan en el área de control fiscal de la Contraloría Municipal de Tuluá, teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de vigilancia y control fiscal establecido para la vigencia 2025, por lo que se requiere personal de apoyo, ya que esto no es posible cumplirlo con el personal de planta y dentro de las proyecciones financieras de la contraloría municipal de Tuluá, no está contemplado el aumento de la planta de cargos o creación de plantas temporales, toda vez que presupuestalmente no se cuenta con la capacidad financiera para tal fin.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un Ingeniero Ambiental,

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, el veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN GRAJALES LOZANO
SECRETARIO GENERAL